000284

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 141 /2015
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/15 – ID Nº 297.382
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES ELÉCTRICOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de Noviembre del año Dos Mil Quince, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. N° 886 de fecha 16 de Setiembre de 2015, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/15, "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES ELÉCTRICOS" – ID 297.382.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
EDGAR PEREIRA, REPRESENTANTE DE LA DGIC.
JOSÉ CABRERA, REPRESENTANTE DE LA DGIC.
DIEGO BARRETO, REPRESENTANTE DE LA SSEAF.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 23 de Noviembre de 2015.
c. Formulario de Llamado.
d. Ofertas de las empresas: **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E, GOTZE INGENIERIA S.A, OPEL Y SERVICIO TECNICO J.C.**

Luego se dio lectura a las Actas.

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a la empresa a ser evaluada.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* se procede a la Evaluación de las Ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Y en concordancia, con lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta están en general en orden.

Edgar Pereira

Diego A. Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

JOSE CABRERA

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 141 /2015
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/15 – ID Nº 297.382
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES ELÉCTRICOS"

Continuando con el proceso de evaluación, se realiza el análisis de la propuesta:

	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E	GOTZE INGENIERIA S.A	OPEL	SERVICIO TECNICO J.C.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado]	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales				
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple

Edgar Peralta

Diego A. Barreto B.
Secretaria General
S.S.E.A.F. - M.H.

JOSE CABRERA

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 141 /2015
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/15 – ID Nº 297.382
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES ELÉCTRICOS"

000285

Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que obren en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

El Comité de Evaluación, constata que la Empresa **GOTZE INGENIERIA SA, NO CUMPLE** con la presentación correcta del **Formulario N° 1, Formulario de Oferta,** y procede a **DESCALIFICAR** a la misma en base a lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes, **Índice de Cláusulas "C" Preparación de Ofertas – Punto 14 "Precios de la Oferta" 14.1 – ii)** que expresa en cuanto sigue:
14.1 El Oferente indicará en el Formulario de Oferta el precio total de la oferta y los precios unitarios de los bienes y/o servicios que se propone suministrar y que deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:
iii – En el caso del Sistema de Adjudicación por LOTES, deberá cotizarse en la lista de precios uno o más lotes, e indicar todos los Ítems del Lote Ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. (INCONSISTENCIA ENTRE EL TOTAL DE LA PLANILLA AUXILIAR Y EL TOTAL DE LA LISTA DE PRECIOS – LOTE N° 2)

El Comité de Evaluación constata que las empresas **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E, OPEL y SERVICIO TECNICO J.C,** presentan la Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y además verifica a través del SIPE, el Acta de Directorio, Poder Especial del firmante, Registro Único del Contribuyente (RUC), y por medio de la base de datos del SINARH el cual presenta los siguientes detalles:
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E (Directorio y Representantes) y SERVICIO TECNICO J.C (Empresa Unipersonal), no registran datos como funcionarios del Estado.

El Representante legal de la Firma OPEL (Empresa Unipersonal), figura como Profesor (DOCENTE) de la UNA, no obstante, el cargo de **Docencia** no se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el Art. 40, **Conforme a lo Dispuesto en la LEY N° 1626/2000 de la Función Pública - Artículo 2° Inc. F).**

Edgar Pereira.-

Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

JOSE CASTRERO

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 141 /2015
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/15 – ID Nº 297.382
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES ELÉCTRICOS"

Por ende, el Comité de Evaluación concluye que los Miembros del Directorio y Representantes de la Firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E,** como así también los Representantes de la Firma **OPEL y SERVICIO TECNICO J.C,** no se encuentran comprendidos dentro de las Inhabilidades Previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las Empresas **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E, OPEL y SERVICIO TECNICO J.C. CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Continuando con los criterios de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 se confecciona el cuadro comparativo de ofertas, la misma se adjunta y forma parte de la Presente Acta de Evaluación.

El Comité de Evaluación, de conformidad a lo establecido en el PBC – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación que expresa que la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación conjuntamente con el Comité de Evaluación podrá solicitar cualquier aclaración a los oferentes, en consecuencia solicita:
Remitir requerimientos de documentaciones a las Empresas EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E, OPEL y SERVICIO TECNICO J.C.

Hacer un cuarto intermedio hasta el día Jueves 26 de Noviembre de 2015, mientras se espera la contestación de lo solicitado a los oferentes.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, conforme a lo solicitado por el Comité de Evaluación, remite Notas CUOC Nº 1495/15, 1496/15, 1497/15 de requerimientos documentales a los oferentes según el siguiente detalle:

OPEL (NOTA CUOC Nº 1495/15)
- Desglose de Precio del LOTE Nº 1 correspondiente al Mantenimiento Preventivo de Generadores Eléctricos (PGN 20015 - Ley Nº 5386 – Art. 150).
- Certificado Bancario actualizado de Cuenta Corriente o Caja de Ahorro.

EMPRENDIMIENTOS TAUROS S.A.C.I.E (NOTA CUOC 1496/15)
- Certificado de buen desempeño en Instituciones Públicas y/o Privadas, Ejercicio 2012, 2013 y 2014.
- Currículum Vitae del personal asignado para realizar lo servicios contratados.
- Certificado Bancario actualizado de Cuenta Corriente o Caja de Ahorro

SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez (NOTA CUOC 1497/15)
- Desglose de Precio del LOTE Nº 1 correspondiente al Mantenimiento Preventivo de Generadores Eléctricos (PGN 20015 - Ley Nº 5386 – Art. 150).
- Certificado de buen desempeño en Instituciones Públicas y/o Privadas, Ejercicio 2012, 2013 y 2014.

En fecha 26 de Noviembre de 2015, la Empresa **OPEL**, remite los documentos solicitados con SIME Nº 87523/15 dando cumplimiento a los requerimientos realizados. Las empresas **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E y SERVICIO TECNICO J.C.,** No cumplieron con la presentación de las documentaciones Requeridas por el Comité de Evaluación, por tanto se **DESCARTAN** sus ofertas de la presente evaluación.

Diego A. Barreto
Secretaría General
S.S.E.A.F./MH

Edgar Pereira

JOSE CABRERA

000286

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 141 /2015
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/15 – ID Nº 297.382
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES ELÉCTRICOS"

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se realiza un análisis pormenorizado de la oferta Presentada por la **EMPRESA OPEL,** teniendo en cuenta los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Otros documentos.	Cumple	No cumple
a. Copias de contratos ejecutados o facturación sobre la prestación de: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Generadores Eléctricos, Por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	X	
b. certificado de buen de desempeño en Instituciones Públicas y/o Privada, ejercicio 2012, 2013 y 2014.	X	
c. Declaración Jurada de contar con el personal técnico calificado para la realización de los trabajos	X	
d. Currículum Vitae del personal asignado para realizar los servicios contratados.	X	
e. *Certificado bancario de poseer una Cuenta Corriente o Caja de Ahorro*	X	

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **se concluye que la Empresa OPEL, CUMPLE con la presentación de la documentación adicional requerida**, en cuanto a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Finalizada la Evaluación de la Oferta, luego de todas las verificaciones y conforme al Informe Técnico, **este Comité sugiere,** en base al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **la Adjudicación a la Empresa OPEL según el siguiente cuadro:**

LOTE1							
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1.	**72102201-001**	**Mantenimiento Preventivo De Generadores Eléctricos**	Unidad	1	Global	**9.200.000**	**9.200.000**

LOTE 2						
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1.	**72102201-001**	***Mantenimiento Correctivo* De Generadores Eléctricos**	Unidad	1	Evento	**40.101.000**

LOTE 2 (*) – CONTRATO ABIERTO	
Monto mínimo	**Gs.25.000.000**
Monto máximo	**Gs.50.000.000**

Edgar Pereira

Diego A. Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

JOSE CARRERAS

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 141 /2015
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/15 – ID Nº 297.382
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES ELÉCTRICOS"

Finalmente, en fecha 30 de Noviembre de 2015, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

EDGAR PEREIRA
REPRESENTANTE DE LA DGIC

JOSE CABRERA
REPRESENTANTE DE LA DGIC

DIEGO BARRETO
REPRESENTANTE DE LA SSEAF

2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1976058		

Año			Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Edgar Pereira

JOSE CABREZ

Diego A. Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana ORACLE

Ej. 2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
4894487		

Año	Entidad	Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Introduzca una consulta; pulse F8 para ejecutar, Ctrl+Q para cancelar.

Registro: 1/1 | Introducir Consul... | <OSC>

Edgar Pereira

José Cabrera

Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana ORACLE

gsi 2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1897863		

Año	Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Introduzca una consulta; pulse F8 para ejecutar, Ctrl+Q para cancelar.

Registro: 1/1 | Introducir Consul... | <OSC>

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana ORACLE

gsi 2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
4229583		

Año	Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Introduzca una consulta; pulse F8 para ejecutar, Ctrl+Q para cancelar.

Registro: 1/1 | Introducir Consul... | <OSC>

Edgar Pereira

JOSE CARRETE

Lic. Ana A. Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana ORACLE

SR 2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
3742044	VILLALBA BENITEZ, CAROLINA

Año			Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja
2012	13	2	JUST. ELECT.	5/2012	144	XJ4	AUXILIAR ADMINIST	1.300.000	01/04/12	30/06/12			
2012	13	2	JUST. ELECT.	1/2012	144	XJ4	AUXILIAR ADMINIST	1.300.000	01/01/12	31/03/12			
2011	13	2	JUST. ELECT.	3/2011	144	XJ4	AUXILIAR ADMINIST	1.300.000	01/12/11	31/12/11			

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Ingrese Número de Cédula del Personal

Registro: 1/1 <OSC>

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana ORACLE

SR 2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1749345	MORALES ORTELLADO, CAROLINA ELIZABETH

Año			Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2015	12	8	MIN.DEL INTERIOR	17	50	P24	28	111	OF. INSP. (10 AÑOS 1 MES)	01/01/15			
2015	12	8	M.S.P.B.S.	16	50	S46	165	111	PROFESIONAL SANITARIO II	01/01/15			
2014	12	8	M.S.P.B.S.	15	50	S46	14	111	PROFESIONAL SANITARIO (II)	01/07/14			
2014	12	8	MIN.DEL INTERIOR	14	50	P26	26	111	OF. INSP. (9 AÑOS 1 MES)	17/01/13			
2013	12	8	MIN.DEL INTERIOR	13	50	P26	26	111	OF. PRIMERO (8 AÑOS 1 MES)	01/01/13			

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja
2014	12	8	M.S.P.B.S.	000G0	142	XS1	PROFESIONAL SUPI	3.650.000	01/01/14	31/12/14	20	NOMBRAMIEN	01/09/14
2013	12	8	M.S.P.B.S.	60000	142	XS1	PROFESIONAL SUPI	3.650.000	01/01/13	31/12/13	43	VENCIMIENTO	31/12/13
2012	12	8	M.S.P.B.S.	6000A	142	XS6	PROFESIONAL DE S	3.650.000	01/01/12	31/12/12			

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Ingrese Número de Cédula del Personal

Registro: 1/1 <OSC>

Edgar Pereira -

JOSE C SABRON

Diego A. Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana ORACLE

Ej. 2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
4253234	LUGO CACERES, MARIA TEREZA

Año		Entidad		Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja
2012	13	2	JUST. ELECT.	3/2012	144	XJ4	AUXILIAR ADMINIST	1.000.000	01/03/12	31/03/12		
2012	13	2	JUST. ELECT.	2/2012	144	XJ4	AUXILIAR ADMINIST	1.000.000	01/04/12	30/06/12		
2011	13	2	JUST. ELECT.	5/2011	144	XJ4	AUXILIAR ADMINIST	1.200.000	01/09/11	31/10/11		

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Ingrese Número de Cédula del Personal

Registro: 1/1 <OSC>

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana ORACLE

Ej. 2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1201636	

Año		Entidad		Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Introduzca una consulta; pulse F8 para ejecutar, Ctrl+Q para cancelar

Registro: 1/1 Introducir Consul. <OSC>

Edgar Pereira

JOSE CABRERA

Diego A. Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1660724	SENA CACERES, CARLOS IRENEO

Año			Entidad	Orden	Categ.		Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2015	28	1	UNA	59	25	L29	1001	111	PROFESOR	01/01/15			
2015	28	1	UNA	58	25	L29	999	111	PROFESOR	01/01/15			
2015	28	1	UNA	60	25	UCJ	1023	111	PROFESOR	01/01/15	09	TERMINO DE F	25/08/15
2014	28	1	UNA	57	25	UCJ	918,1	111	PROFESOR	01/08/14			
2014	28	1	UNA	56	25	L29	901	111	PROFESOR	01/08/14			

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Edgar Pereira.-

JOSE CISNEROS

Diego A. Barreto B.
Secretaria General
S.S.E.A.F. - M.H.